

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO COMUNITARIO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

Establecido para ejecutar el ordenamiento ambiental del territorio, en concordancia con la satisfacción de las necesidades básicas de los pobladores locales y el cumplimiento de los objetivos de conservación del PNCH. Se compone de los siguientes subprogramas:

Subprograma de Ordenamiento y Consolidación del Territorio

Establecido para ejecutar acciones tendientes al ordenamiento del territorio en el área protegida, procurando la consolidación del régimen de tenencia de la tierra y la regulación del crecimiento urbano.

Objetivos

- a. Consolidar el régimen de tenencia de la tierra en las áreas críticas de La Línea, Victoriano Lorenzo-Boquerón Abajo, Río Indio, San Cristóbal-Río Piedras del PNCH, en un período de 5 años.
- b. Ordenar el crecimiento espacial y mejorar la calidad de los servicios en los centros poblados de Nuevo Caimitillo y Altos de Cerro Azul del PNCH, en un período de 5 años.

Subprograma de Desarrollo Comunitario Sostenible

Establecido para propiciar el ordenamiento de las actividades agroproductivas en las áreas con aptitud agrológicas adecuada de la Zona Cultural Activa del PNCH, en concordancia con la satisfacción de las necesidades básicas y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores vinculados a las condiciones de extrema pobreza.

Objetivo

2/0 Incorporar a las comunidades en el ordenamiento ambiental del territorio, a través de la participación en la utilización y manejo adecuado de los suelos aptos para las actividades agroproductivas sostenibles, en un período de 5 años.